

PRECIO.

Madrid: Un mes, rs. 10
 Provincias, franco de
 porte: Un mes. 12
 Tres id. 36
 Seis id. 70
 La redaccion está en la
 calle de las Huertas nú-
 mero 9, cuarto principal

SUBSCRICION.
 En Madrid: Librerías de
 Viuda de Paz, frente á
 San Felipe el Real: Vi-
 llareal, frente al buzón
 de Correos; y en la Re-
 daccion. En las Provin-
 cias: en las Administracio-
 nes de Correos y principa-
 les librerías.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

MIÉRCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 1837.

ESTIRAR LA PATA HASTA DONDE

ALCANCE LA SÁBANA.

*Gracias te damos Señor,
 Por tus grandes beneficios.
 Tú vives y reinas,
 Por los siglos de los siglos: Amen.*

Por fin ya podemos estendernos un poco mas; ya por fin hemos visto fijado el milésimo barto del Escmo. señor Capitan General, en virtud del cual, podemos los escritores públicos, escribir acerca de movimientos militares; pero con su *correspondiente precuidado!* es decir, que de hoy en adelante, no ha de haber faccion por pequeña ó grande que sea, á quien no averigüemos la vida sin dejarla ni un momento; pero á nuestras divisiones... *cata la cruz.* Por fortuna, tenemos muy ancho campo, limitándonos únicamente á tratar de los facciosos; porque por la misericordia divina los tenemos, aunque de capa caída y puestos pies en polvorosa, en las Castillas, Navarra, Aragon, Cataluña, Valencia, Mancha &c. &c. &c. y si nos hemos de ocupar de todo en ley y en conciencia, será el cuento de nunca acabar. Sin embargo, no hay que poner mal jesto, escitantes lectores, que el epígrafe de este articulillo es bastante significativo: y ya que S. E. nos ha proporcionado algun ensanche á nuestro *prurito de hablar*, tendremos buen cuidado de *no estender la pierna mas, que hasta donde alcance la sábana.*

Fuera de que, poca amenidad ofreciera el estar siempre hablando de una misma cosa, dejando arrinconadas otras, que si bien no ofrecen tanto interés, no por eso dejan de tenerlo. Tales son entre otras, los *elocuentes discursos* del señor Fontan, sus *graciosos movimientos*, la *meliflua* voz del señor Vila, el *lente* del señor Gomez Becerra, el empeño de llamar arreglo del Clero, al proyecto que se *uele discutir* en las Cortes para *variar* las sesiones, y otras mil de que

no hacemos referencia por no cansar á nuestras lectoras, que ya tendrán ganas de que les dediquemos algunas de nuestras *graciosidades.*

De todo habrá como hasta aquí en el *Hablador*: el reciente bando que ha tranquilizado algun tanto á su Editor responsable, es un bálsamo consolador, que cicatrizando la llaga del *silencio*, nos pone en el caso de dar rienda suelta á nuestra *vespertina charla*; pero acordándonos siempre que la sábana no es muy larga, y que por lo mismo debemos encojer un poquito la pierna.

Ahora réstanos solo, dar gracias á S. E. por su mucha bondad en sacarnos de este purgatorio en que por *culpas ajenas* estábamos metidos: se las damos de todo corazón, aun cuando la licencia haya llegado tarde, *que mas vale tarde que nunca*: se las reiteramos, para que no se le vuelva á ocurrir, ponernos *cortapizas*, y se las reiteramos mil veces, luego que tenga la bondad de dejar á la prudencia de cada cual, que escriba lo que tenga por conveniente hasta que se apruebe por las Cortes, sancione por S. M. y publique por el Sr. *Clemencin* la ley represiva de libertad de imprenta, ley que creará una *imprenta moral* segun el Sr. Mon, ó que segun otros no *creará nada ó destruirá* cuanto en este particular conocemos.

Lo que ha de suceder, no lo diremos nosotros, que no tenemos la fortuna de ser profetas: ello se vendrá por sus pasos contados, y si sale bien repetiremos en coro:

Gracias te damos señor, por tus grandes beneficios. Tú vives y reinas, por los siglos de los siglos. AMEN.

Primera representacion de Teodoro, comedia en un acto, traducida del francés, y ejecutada en el Teatro de la Cruz, la noche del 25 del actual.

Hacia tiempo que no veíamos puesta en escena, una pieza de tanto interés. Teodoro reúne todas las *calidades necesarias* para conmovier al es-

pectador. Un joven artista sin saberlo, ciego, y que se cree rico por los bienes que le legaron sus antepasados, pero que no lo es sino por efecto de sus talentos, es el protagonista de la pieza desempeñada con el mayor acierto por el Sr. Romea mayor. Una joven ingénuu que se interesa por el desgraciado cirgo, que se enamora de él y no lo conoce hasta el punto que se ve próxima á perderlo, y que prolonga las ilusiones de Teodoro, para que sea feliz, conmueve al espectador hasta el estremo de hacerle derramar lágrimas, y la Sra. Matilde Diez no tuvo necesidad de esforzar un papel, que desempeñó naturalmente bien: este es su mayor elogio. Un joven presumido, un ortera que se vepreciado por complacer á Fanny á finjirse Duque, forma un orijinal contraste con los anteriores caracteres, completando el cuadro, una orgullosa baronesa, y un fiel criado, antiguo en la casa de Teodoro, que de acuerdo con Fanny, contribuye á sostener la ilusion del pobre ciego. Estos tres últimos papeles han sido desempeñados con inteligencia por los Señores Romea menor y Fabiani, y Señora Llorente.

No analizaremos de todo el drama, porque invitamos al público que vaya á verlo, y queremos únicamente escitar su curiosidad; Teodoro ha agradado generalmente: está bien traducido, y el público al aplaudirlo se ha manifestado justo. (1)

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Los daños y vejaciones que causan algunas gavillas, mas bien de ladrones que de rebeldes, invadiendo en corto número los pueblos adonde acaso penetran por la seguridad con que cuentan de no hallar resistencia, ó llamados por personas de mala opinion, siempre dispuestas á ausi-

(1) Véase este drama impreso en la librería de Escamilla.

liarlos, hacen indispensable una medida enérgica que evite estos males, y para ello ordeno:

1.º Todo pueblo amenazado de ser invadido por cualquiera partida de rebeldes ó ladrones, cuyo número sea inferior á la mitad de su vecindario, se defenderá contra los invasores, y al efecto los alcaldes y ayuntamiento dispondrán del modo que sea mas conducente para la defensa, de todos los hombres y recursos de la poblacion. Los que sin impedimento notorio no concurren á la defensa ó no presten el servicio á que se les destine, pagarán una multa de 200 ducados, y siendo insolventes, sufrirán dos años de presidio. Si el pueblo fuese invadido por defecto de las disposiciones de los alcaldes ó ayuntamiento, pagarán mancomunadamente una multa de 400 ducados por cada uno de sus individuos.

2.º Las personas que se lleven en rehenes los facciosos, y á quienes impongan multas por su rescate ó causen cualquiera otra clase de perjuicios en sus casas ó haciendas, serán reintegradas de sus pérdidas á espensas del pueblo, recayendo esta indemnizacion en los sujetos mas desafortunados, quienes responderán con sus bienes, frutos, caballerías, ganados &c.

3.º Los comandantes generales de este distrito militar quedan encargados de la ejecucion de estas disposiciones, para cuyo cumplimiento autorizarán á las partidas de caballería, infantería, Milicia nacional ó cualquiera otra fuerza armada que recorra la provincia con el indicado objeto. Madrid 22 de setiembre de 1837.—Antonio Quiroga.

OTRO.

La destruccion del rebelde Zariategui ha colmado las esperanzas de los amantes del Trono constitucional, y hace ya innecesaria la prohibicion que dicté para que no se publicasen en los periódicos los movimientos militares. Como Capitan General de esta provincia cumplí al ordenarla con mis deberes, y los resultados de las operaciones han manifestado su utilidad. Al levantar aquella prohibicion, como lo queda, me resta como patriota aconsejar á los editores, que si bien considero muy útil que se dé publicidad á los movimientos que hagan las facciones, no así con respecto á los de nuestras tropas, pues que esto pudiera servir muy mucho á aquellos, para arreglar los suyos y esquivar los nuestros, cansando nuestros soldados. Sujétense, como es justo, á la discusion de la prensa los hechos militares, sin exceptuar los míos en el crítico periodo de mi mando; pero no se anticipen por un celo, tal vez indiscreto, noticias que pudieran ser perjudiciales, por prevalerse de ellas

como lo han hecho hasta aqui nuestros enemigos.

El estado de guerra en que se halla declarada esta provincia fué decretado por el Gobierno de S. M., y éste, atendido el en que aquella se encuentra vagando por las inmediaciones de la capital las facciones de Jara y otros, y en el que han quedado los pueblos de resultas de la aproximacion del Pretendiente, es á quien toca resolver, si cesaron absolutamente las causas que obligaron á dictar aquella medida. —Madrid 26 de setiembre de 1837.—Antonio Quiroga.

Con un correo que venia desde Zaragoza á esta Corte, fueron detenidos y hechos prisioneros en *Alcalsa del Pinar* por las tropas de don Carlos, tres oficiales ingleses revestidos de carácter diplomático con encargo ó comision de su gobierno, y pasaportes de tales. Inmediatamente empezaron los facciosos á maltratarlos, tirándoles de los vigotes, y escarneciéndoles de mil maneras sin la menor consideracion al carácter que traian ni á la nacion que representaban. Sacáronles del pueblo robados y maltratados y á poco rato se oyeron varios tiros segun la relacion de otros viajeros que han llegado á esta Corte, infiriéndose que los fusilaron. En este hecho verán los señores *torrys* ingleses, los principios que reconoce esa horda de asesinos capitaneados por un príncipe fanático y feroz, instrumento de una clerigalla y frailesca desenfrenada. (C.)

—Acabamos de recibir los periódicos de Aragon de estos últimos correos que faltaban, y alcanzan al 24 del actual. De Zaragoza con dicha fecha dicen lo siguiente.
“Por las noticias últimamente recibidas se sabe que la faccion ha salido de Jarque para Aranda, siendo probable trate de volver á sus guaridas por Villaluengo y Moros, pasando la carretera por Bubieta ó Alama dirigiéndose hácia Alcala: la columna que salió de esta capital sigue en observacion así como el batallon de M. N. número 12 se halla reunido con igual objeto.

—La suerte de Castilla ha comenzado á mejorar con el inesperado é importante golpe que el baron de Carondelet ha dado á los rebeldes que manda Zariategui. Es por lo mismo muy recomendable el servicio que ha prestado este general; así como el valor que han mostrado el gefe y soldados que guardaban el fuerte de Valladolid, y los nacionales y patriotas que en él se refugiaron, con muy remota esperanza de socorro, segun la distancia á que se hallaban nuestras fuerzas. Dignos son estos bravos de una distincion honorífica, que debiera ser estensiva á los que han guarnecido el castillo de Peñafiel, situado en el camino de la

Sierra á Valladolid, aislado de todo punto en medio de un pais que se ha declarado contrario, y no muy bien provisto, especialmente de agua.

Las noticias que se nos han dado de la accion de Valladolid justifican el valor de nuestras tropas, y ensalza el denuedo con que se ha batido el regimiento provincial de Segovia, á cuyos bizarros soldados tanto indignó en Miranda la noticia de los progresos de Zariategui cuando tomó el alcázar y se acercó á la Corte.

La junta facciosa de Castilla se hallaba días ha en Aranda de Duero, sin mas escolta que los asistentes. Ayer y antes de ayer debían correr novillos.

En dicho pueblo han vendido los bienes de varios nacionales y tienen secuestrados los demas. Han exigido una fuerte contribucion que se ha hecho estensiva á otros puntos del partido. No sabemos la verdadera direccion de Zariategui en su fuga; aunque presumimos que sea por el valle de Esqueva á cruzar sobre Bahabon y entrar en la Sierra. (E. del C.)

—Segun el mismo *Eco*, el general Lorenzo pernoctó antes de ayer con sus tropas en el Molar, y parece que continua su marcha por el Puerto de Somosierra.

ACTOS OFICIALES.

Ley de las Cortes sancionada por S. M. en 25 del actual por la cual se restablece el decreto de las anteriores de 28 de setiembre de 1811, en que se restituye á la ciudad de San Felipe su antiguo nombre de Jativa, y se manda que no sea reputada por colonia ó poblacion nueva.

—Otra idem de la misma fecha, restableciendo por lo que respecta á la época que comprende, el decreto de las anteriores de 25 de setiembre de 1820, sobre las recompensas designadas á los patriotas que han perecido en los patibulos, en acciones de guerra, ó en prisiones ó desertos, por su adhesion ó en defensa de la libertad, como igualmente á sus familias.

—Acuerdo de las Cortes, aprobado por S. M. p obiendo la introduccion en Malaga del trigo estrangero, que proponia la Diputacion provincial de aquella ciudad.

—Circular del Escmo. Sr. Ministro de la Guerra, escitando el celo de los oficiales superiores y subalternos del valiente ejército.

PARTES.

—El comandante militar de Logroño, don Gaspar Fernandez de Bobadillo con fecha 16 del actual dice: que la division de la Ribera batió el día 14 en Alfo á dos batallones y 40 caballos enemigos que hicieron una débil resistencia.

SITUACION DEL PRETENDIENTE.
Persecucion de nuestras tropas.

El Pretendiente continúa su precipitada fuga lleno de pavor. Hoy me adelanté con el batallon de guías y parte de la caballería, y he venido picándole la retaguardia. A las cinco de la tarde llegué á esta villa, hora en que la vanguardia ene-

miga estaria entrando en Atienza dos leguas de este punto. La mia sigue en aquella direccion, y mañana temprano estare en Atienza para seguir la persecucion.

Hoy en el tránsito se han hecho 20 prisioneros con un oficial, y se han presentado 60 mas. Todos confirman el desaliento de los rebeldes y la dislocacion de sus fuerzas, cifrando su única esperanza en que pueda reunirse la faccion de Zariategui. No me queda duda de que á esto tienden sus miras segun la direccion que han tomado, y es consiguiente que aquel cabecilla tenga ya orden de venir á reunirse al Pretendiente, siendo muy probable que este trate de pasar mañana el Duero por S. Esteban. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Imon 24 de setiembre de 1837.—Escmo. Sr.—El conde de Luchana.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

—El gefe político de Teruel con fecha 13 del actual, dicen que el joven Nevor, con nueve hombres se decidió á ir á las salinas de Arcos, lo que verificó, logrando matar al comandante de armas y administrador faccioso de dichas salinas, y herir al cabecilla llamado el Rey, que se escapó por haber sido la sorpresa de noche.

La *Gaceta* de ayer contenia el siguiente Real decreto.—Se declaran subsistentes en todo su vigor, por ahora, como leyes y hasta las que se dieren determinen otra cosa, todas las disposiciones contenidas en el título quinto de la Constitucion de 1812, que no hayan sido derogadas ó modificadas por la Constitucion de 1812.—Palacio de las Cortes etc. Por tanto etc. su fecha de 16 de setiembre de 1837.

CORREO DE CATALUÑA.

Los periódicos de Cataluña que recibimos anoche, alcanzan al 18 del corriente. De ellos extractamos las noticias de mas interés.

VALLS 14 de setiembre.

Ayer á las dos de la tarde fusilaron en el pueblo de Alcober (distante una legua de esta) que se halla fortificado, al comandante de armas llamado D. Juan Monaco, un oficial de nacionales llamado Miralles, y el asistente del primero; los tres por haberseles descubierto una conspiracion por la que, la noche del mismo día debían entregar el fuerte y pasar á sorprender el de la Riba, con la ayuda del mismo Monaco. No hay que extrañar que este cometiese tal atentado pues que era subteniente de los de la fé del año 23.

Ayer al anohecer llegaron á Tarragona para pasar á Prades 2 cañones de á 18 y un obus de 7 pulgadas con bastante provision de municiones y muchos carros con arroz y galleta para las tropas: va custodiado el convoy por el 7.º franco y dos batallones de milicianos de Reus. Esta mañana iban á salir hacia el Coll de Lilla y se dice que han tenido noticia de que en la noche los facciosos han destruido parte del camino, y roto el puente que hay cerca de Montblanch lla-

mado de la *fusta*. Con todo á las siete de la mañana han salido hacia Picamojons y la Riba con direccion á Montblanch. e cree que si los 400 facciosos que hay encerrados dentro de Prades aguardan que lleguen las tres piezas de artillería, ya se puede decir que son difuntos; porque se asegura que la tropa ha jurado no dar cuartel á ningun faccioso.

JERONA 10 de setiembre.

Zorrilla y Malloca han licenciado á los suyos por ocho días.

Carbó subió á Olot, con su brillante brigada, conduciendo un convoy de municiones.

LA JUNQUERA 13 de setiembre.

—El cordon francés se estiende desde Cabo Cervera hasta la Massana, no dejan entrar á persona alguna; dos ó tres médicos franceses fueron á inspeccionar la enfermedad que reinaba en Cadaqués y segun su declaracion el cordon se estenderá por esa parte.

FIGUERAS 13 de setiembre.

Por aqui no hay mas novedad que el haberse presentado ayer por estas cereanías una pequeña partida de facciosos, la que fue alcanzada en las inmediaciones de Bascara, resultando haber muerto á uno de los rebeldes.

El brigadier Carbó sigue en Olot con su division y se dice si va á emprenderse algun movimiento en combinacion con el Escmo. Sr. General Baron de Meer, a quien idolatran cuantos tienen la fortuna de tratarle.

Segun las noticias recibidas por Francia, parece que Espartero ha alcanzado la retaguardia del Pretendiente.

BARCELONA 17 de setiembre.

Antes de ayer salió el general del Bruch con el convoy en direccion á Igualada.

Dícese que el bien conocido *Oñate* ha llegado á Be ga.

Parece que parte de la faccion de Zorrilla se ha asomado por la parte de Vallés. Añadiéndose que con motivo de la actitud hostil que han tomado algunos de sus pueblos, han vuelto á desaparecer de aquella comarca.

Los nacionales de Granollers en el día de anteayer tuvieron ocasion de acreditar nuevamente su valor. Atacado aquel pueblo por unos 400 facciosos, defendiéronse sus milicianos con la decision que acostumbra. En un principio estuvieron á la defensiva; pero luego despues no obstante de ser muy inferiores en número á los rebeldes, cayeron sobre ellos, persiguiéndolos hasta el pueblo de la Roca, distante como una hora y media.

—Segun recientes noticias de Tarragona habia salido artillería con alguna fuerza para atacar á la faccion en Prades en combinacion con la brigada de Aznar. Sin embargo habian los enemigos cortado el camino de coll de Lila, y la artillería no pudo adelantar. Se decia que el Baron de Meer iba tambien á atacar aquel punto.

Parece que el célebre Rossini, al pasar por Tuni, ha tenido una larga conferencia, que ha durado algunas horas, con Romani, el poeta dramático mas popular de Italia, autor de los libretos de *Norma*

de la *Sonambula*, de *l'capuleti* &c. Es de esperar que la conferencia del músico con el poeta, produzca felices resultados, y hasta se asegura que el gran compositor ha resuelto al fin romper el silencio músico que por tanto tiempo ha guardado, con gran sentimiento de sus admiradores.

—Escriben de Tolon fecha 12 de setiembre: Que la mariscal Ney, princesa de Moscovia, ha llegado el sábado por la tarde á Tolon, de regreso de sus baños de S. Salvador. Se apeó en el cuartel general de la division, y se le dio una brillante serenata.

—Hacia dos dias que no recibiamos correo de Aragon, ni la estafeta de Francia.

Habladorías.

—¿En que habrá consistido la votacion experimentada los tres últimos dias en las elecciones?—En que dice el adagio: “Ni mano primera, ni mula gallega.”

— Se venden unas *bestimentas de Senadores y Diputados* hechas con mucha anticipacion, y que ya son inútiles á sus dueños. No han servido *casi nada*, y se pueden tomar con *toda confianza*.

— Parece que el *Hablador*, este *periodiquillo* que hace á algunas cosquillas y que no se dignan nombrar, por miedo de aumentarle los suscritores; sin ser *profeta*, va *acertando*. Véase lo que dijo el segundo día de elecciones, (el 23) él *únicamente*, cuando los demas periódicos excepto los *llamados moderados*, guardaban el mas profundo silencio. Vaticinó, que *era de esperar se cambiase muy luego el aspecto de la eleccion*. ¿Acertó ó no? Los resultados son prácticos. (Habladoria penúltima del núm. 37.)

— Los electores de la Corte han hecho justicia á los sarcasmos del *Eco de la Razon y del Porvenir* (periódicos, por fortuna de la Patria *DIFUNTOS*.) Igual justicia hicieron á las invectivas y calumnias del *Mundo* (otro periódico *viviente* por desgracia de la libertad.) Decimos esto con referencia al general Seoane, que ya se acordarán nuestros lectores, con cuanta caridad lo trataron los *susodichos cofrades*. Este *ilustre guerrero es el que ha reunido mayor número de votos para Senador*.

— Despues que hemos estado á pique de reventar de puro callar, nos viene ahora con consejos el escelentísimo señor capitán general. Gracias señor Escmo.; pero tenga entendido V. E. que los *Habladores*, en estado

de guerra ó de paz, jamas darán noticias que puedan perjudicar á la justa causa: y si hemos de hablar con franqueza á fuer de *habladores* claros, sepa V. E., que ha causado grande escándalo, la prohibición, que ahora con *tranquilla* se levanta.

--- ¿Cuándo aparecerá la Real orden, mandando prorogar las elecciones? Estamos impacientes; porque las *amenazas* del *Mundo* (periódico) nos tienen con mucho cuidado. ¡Pobre Ministro de la Gobernación!... El *Mundo* te trata mal... eterno serás en tu puesto.

--- Si el señor Ministro de la Gobernación ha infringido la Constitución, basta que el *Mundo* lo diga, para que nadie lo crea. ¡Chúpate esa!

--- Descubrimiento.--- Según las Doctrinas del *Mundo*, la mayoría de los electores de Madrid, es *anarquista, irracional, asesina, bullanguera* &c. Sus sufragios han estado por los hombres, que el *Mundo* calificaba con estos dictados. *Traslado á la profecía del Hablador.*

--- El *Mundo* y comparsa, representan á la *serpiente que mordía la lima.*

Dijole la lima: necia,

El mal será para tí:

¿Como has de hacer mella en mí

Que hago polvos el metal?

--- Y no dirá el *Mundo* y comparsa, que ha habido gatuperio. *Las mesas fueron ganadas por gentes racionales..... Por todas partes te cogimos, compadre!*

--- Como perros rabiosos andaban ayer ciertos energúmenos, despues de haber visto el chubasco que cayó en las urnas electorales.

--- Si como dice el *Eco del Comercio* fuese cierto que los Doctrinarios de los Partidos y de esta Capital se han asociado á los carlistas para las elecciones, no deben quejarse que los llamen, lo que se ha dicho de ellos, *serviles enmascarados.*

--- EL SEÑOR MENDIZABAL ha tenido á su favor para Diputado 1.112 votos y para Senador 1.090. ¿Cuántos ha tenido el Sr. Don Aniceto Alvaro? oooooo ¿Que injusta ha sido la opinion publica con EL SEÑOR ALVARO!..... ¡Con el Varón fuerte, y virtuoso que hizo conocer la ineptitud del Hombre de Setiembre!.....

--- La sesion de Cortes de hoy quita parte del lugar destinado á nuestras *habladurias*. Otro dia nos veremos.

--- AVISO. Hemos tenido el gusto de ver al Sr. Fontan en la sesion de hoy, con *anteojos verdes*.....

ALCANCE.

Son las cinco de la tarde, hora en que termina la sesion de hoy, que ha ofrecido un vivo interés: solo puede temerse una gran desgracia mental. El señor Fontan ha salido precipitadamente del Congreso llevado de un arrebató, porque no gozaba, segun dijo, de libertad para lucir su..... *elocuencia y su palmoteo.*

CORTES.

Estraccio de la sesion de hoy.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEANE.

Abierta á la una menos cuarto fue aprobada el acta de la sesion anterior. Las tribunas estaban concurridas y presente el señor Ministro de Hacienda.

Orden del dia. El dictámen de la comision especial sobre la proposicion del señor Garcia Blanco, relativa a infraccion de Constitución por parte del señor secretario de Hacienda. El dictámen de dicha comision es que fue inconstitucional a real orden de 2 del actual expedida por el citado ministerio. Puesta á discusion, el señor Vila se opuso al dictámen de la comision, fundándose en que si se aprobaba atentaba contra la prerrogativa que tiene la corona de elegir libremente sus consejeros. Mientras pronunciaba el señor Vila su discurso el señor presidente dijo á S. S. que mientras él presidiese el Congreso no permitiría que en él se profirieran palabras anarquistas. El señor Vila preguntó si las palabras que habia pronunciado eran anarquistas, y como el señor presidente dijo que sí, pidió que se anotasen. El señor Becerra como de la comision impugnó el dictámen del señor Vila.

Se suspendió esta discusion para votar los artículos 40, 41, 42 y 43 del proyecto de ley sobre arreglo del Clero, y fueron aprobados, lo mismo que el artículo 2. del proyecto para establecer en Madrid un cuartel de invalidos.

El señor presidente anunció que seguia la discusion pendiente: y el señor ministro de Hacienda tomó la palabra, y empezó su discusion por la lectura de algunas reales ordenes expedidas por su antecesor para justificar la expedida por S. E. en 2 del actual; y pasó despues á manifestar el estado en que encontró el tesoro, las causas que tuvo para expedir la real orden citada, y los auxilios que habia mandado al ejército. Alegando razones fuertes en su largo y elocuente discurso.

Se suspendió esta discusion por el se-

ñor Presidente para dar cuenta á las Cortes del incidente que tuvo lugar durante el discurso del señor Vila y que mañana manifestaremos mas estensamente.

Se dió cuenta de varios expedientes y se levantó la sesion á las cinco menos cuarto

ELECCIONES.

El interés y prolongacion de la sesion de Cortes de hoy, no nos permite dar una reseña circunstanciada del escrutinio general de las elecciones de la Capital, lo que unicamente podemos indicar: para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, es que los representantes del partido constitucional de 1837, han obtenido una mayoría de cerca de 300 votos sobre los Doctrinarios. Luego que lleguen las noticias de los *partidos*, y se haga el resumen general de votos, saldremos de la duda acerca de quienes han conseguido el triunfo.

Se sabe que en la continua persecucion que sufre el Preteudiente por el general conde de Luchana, le ha aprendido este una yeguada que llevaba de mas de 130 cabezas.

El cuartel general de S. E. se halla en el 25 en Campasábalos.

BOLSA DE HOY.

Las operaciones de hoy en títulos de 5 p^g han sido mas animadas aun cuando se bajado medio por ciento el precio al contado. La negociacion ha importado +840.000 rs. 1.100.000 rs. de deuda sin interés en dos operaciones han tenido lugar á 6 3/8 á 60 dias á prima, y á 5 1/8 al contado.

CAMBIOS.

Londres à 90 ds. à 34 1/4.
Paris à 14 lbs. y 12. papel.
Alicante 2 benef.
Barcel. 4 b. á ps. fts.
Bilbao 1 3/4 beneficio.
Cádiz 2 1/2 benef.
Coruña 3 1/8 benef.
Malaga 2 1/2 beneficio.
Descuento de letras á 5 p^g al año.

Los señores suscritores de las provincias, cuyo abono termina en fin del presente mes, tendrán la bondad de renovarlo con oportunidad si no quieren experimentar retraso en el recibo del *Hablador.*

Editor responsable. = A. Granados.

IMPRESA DEL HABLADOR.